COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 14 de setiembre de 2022.

NOTA Nº 416/2022
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la retención del llamado para la "**ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA LA ARMADA - SBE**"; I.D. 418.455, en la cual se solicita remitir la justificación de los criterios de evaluación seleccionado por la convocante:

Aclaración: conforme a lo que se indica en Capacidad Técnicas: Por lo tanto consideramos que las exigencias del PBC en cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA** son las mínimas y necesarias para un eficiente cumplimiento del contrato, atendiendo además, la posibilidad de que la empresa adjudicada ejerciendo su rubro, estén cumpliendo con otras instituciones, empresas o particulares, cabe mencionar que años anteriores la convocante ya tuvo inconveniente con la entrega de productos e insumos por falta de personal y normalmente entorpece los trabajos, Además, que la Constitución Nacional ampara dicho requerimiento en su Art. 68 El Derecho a la Salud y en su Art. 95. De la Seguridad Social del Trabajador, a fin de garantizar uno de los Derechos del Trabajador establecidos en el Art. 67 de la Ley Nº 213/14.

Con las aclaraciones y manifestaciones realizadas anteriormente, solicitamos sea considerada nuestra justificación por esa Dirección y que sea publicado nuestro llamado, a fin de proseguir con el proceso de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles y desearles éxitos en sus delicadas funciones.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC Nº 3